

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE ANTIOQUIA**

LEY 793 DE 2002

E D I C T O

ARTÍCULO 14 LEY 793 DE 2002

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA,**

HACE SABER

QUE AL INTERIOR DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BAJO RADICADO NO. 05000 31 07 002 2015 01093 00 (**RAD1062986 E.D**) SIENDO AFECTADOS LOS SEÑORES VICTOR MANUEL PUNGO HOYOS Y LA SEÑORA MARIA ERNEYDA ERAZO PARRA, SE PROFIRIÓ SENTENCIA NO. 05 FECHADA EN JULIO VEINTIOCHO (28) DE 2020, **DECRETÁNDOSE** LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN MUEBLE, VEHICULO CAMION DE PLACAS KUK – 751, MARCA INTERNACIONAL, MODELO 2007, DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA ERNEYDA ERAZO PARRA.

DE IGUAL MANERA SE ORDENÓ DISPONER EL TRASPASO DEL REFERIDO BIEN A FAVOR DEL ESTADO A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO –FRISCO- ADMINISTRADA POR LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO EXPRESO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 793 DE 2002.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA PARA NOTIFICAR A LOS AFECTADOS VICTOR MANUEL PUNGO HOYOS Y A LA SEÑORA MARIA ERNEYDA ERAZO PARRA **Y TERCEROS INDETERMINADOS**, DEL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA EN CITA, RAZÓN POR LA CUAL SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. POR UN TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del artículo 14 de la Ley 793 de 2002, se fija el presente EDICTO, hoy cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, por el término de cinco (05) días hábiles.



LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR
SECRETARIO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente edicto permaneció fijado los días 05, 06, 09, 10 y 11 de noviembre de dos mil veinte (2020), desfijándose en esta última fecha siendo las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.



LUIS FERNANDO GIRALDO BETANCUR
SECRETARIO